

Forma del contenido y función documental : el papel de la estructura en la organización del conocimiento.

Mónica Izquierdo Alonso

Becaria de Investigación.Fundación Séneca
Grupo de Investigación Semiodoc. Universidad de Murcia
Semiodoc@fcu.um.es

"La construcción es cuestión de métodos y materiales pero, en arquitectura, además es preciso el dominio del espacio. Un documento es un mosaico de ideas e informaciones. Con la organización del espacio presentamos este entramado de manera inteligible y sistemática"

Resumen:

Partiendo del esquema glosemático para el estudio del signo lingüístico se propone un enfoque hjelmsleviano para el estudio del documento. Desde esta perspectiva, se presenta una reflexión teórica sobre la forma documental del contenido, entendida como molde o patrón organizativo de los datos de contenido, y se señala la conveniencia de su representatividad en los procesos de tratamiento documental de contenido.

Palabras clave: Glosemática, documento, Hjelmslev, análisis del discurso, tratamiento documental de contenido, estructuras textuales, morfología documental de contenido

Abstract:

Based on a glosematic pattern for the study of the linguistic sign, a hjelmslevian approach is proposed for the study of the document. From this perspective, a theoretical reflection on the documental form of the content is presented, being understood as a mold or as an organizational standard of the content data, whilst indicating the convenience of its representation in the documental treatment processes of content.

Keywords: Glosematic, Hjelmslev, document, Information retrieval, genre analysis, schemata, content documentary morphology

Introducción

Los documentos, al mismo tiempo que aportan información, revelan el tipo de *organización interna* que el autor "impone" a dicha información al comunicar sus ideas. El autor dispone el *contenido informativo* de un documento de una *forma* determinada, en función de una *finalidad comunicativa concreta*. Así pues, un texto comunica también con su estructura, y ésta no es sólo un mero "esquema" o "patrón" en torno al cual se organizan las secuencias, los párrafos y las frases, sino que es un elemento que comunica por sí mismo, con un elevado componente significativo. La *estructura organizativa del contenido* de un documento es un factor esencial que nos permite *reconocer* el tipo de información ante el que nos hallamos y valorar su relevancia textual. No obstante, en el *tratamiento documental tópico* de contenido (TDC) no se ve representada dicha estructura. Este trabajo pretende ser una intervención a favor de la consideración del aspecto formal del contenido del mensaje informativo (independientemente de cuál sea la temática específica del contenido), y una llamada de atención sobre la naturaleza teórica del problema implicado.

En nuestra reflexión sobre la Forma Documental de contenido (FCD) partimos de las aportaciones teóricas de la *Escuela de Copenhague* (Hjelmslev), para la que el mensaje o contenido, al igual que su expresión, puede ser expresado bajo dos aspectos complementarios: como *forma* (estructura) y como *sustancia*. Con el estudio sistemático de aquélla -y desde su interacción necesaria con la substancia del contenido- obtendremos una simplificación de los

procesos informativo-documentales, incidiendo especialmente, y con una mayor calidad, en las prácticas de reconocimiento, organización, representación, y recuperación de la información.

La concepción Hjelmsleviana del signo lingüístico

Es difícil resistirse a la tentación de utilizar la tetrapartición hjelmsleviana, y su distinción entre forma y sustancia, para enfocar el análisis del documento. Su adopción establecerá las bases de nuestra orientación teórica, como podremos ver a continuación.

El modelo hjelmsleviano, de factura saussureana [1], especialmente por la insistencia sobre la inseparabilidad de expresión y contenido, precisa útilmente la naturaleza del signo lingüístico. Se trata de un modelo estructurado en cuatro estratos en el que se distinguen dos formas correspondientes a dos sustancias (y en los dos planos): a) una "forma de expresión" (FE), b) una "forma de contenido" (FC), c) una "sustancia de expresión" (SE) y d) una "sustancia de contenido" (SC) [2]. La correlación entre forma y sustancia, pues, se realiza tanto en la expresión como en el contenido, como queda visualizado en la siguiente tabla.

Contenido	Sustancia
	Forma
Expresión	Forma
	Sustancia

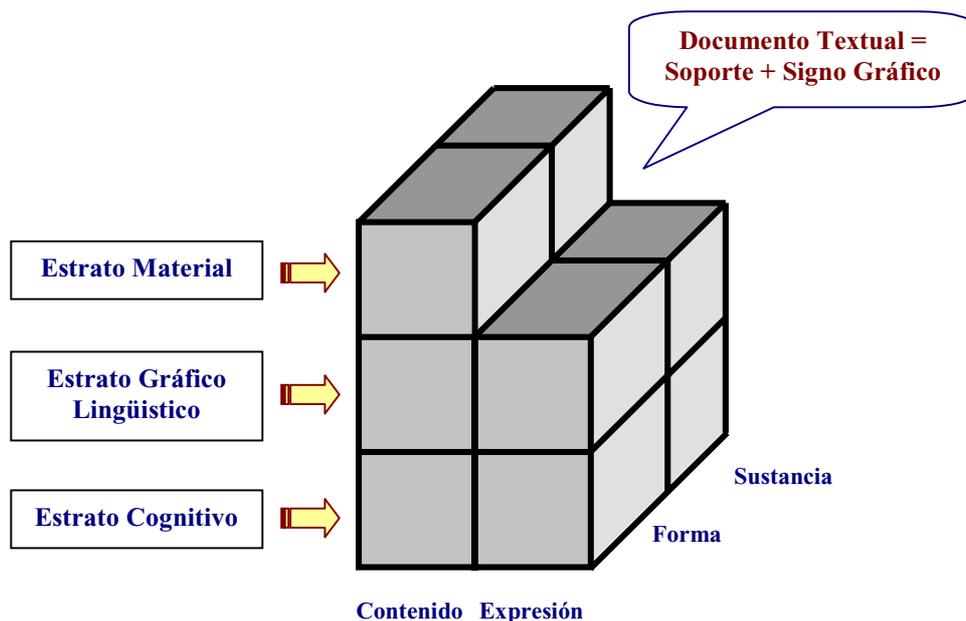
La forma se presenta como una horma sobre la que se proyecta la sustancia. Gracias a la forma del contenido y a la forma de la expresión, y sólo gracias a ellas, existen la sustancia del contenido y la sustancia de la expresión respectivamente. De ahí que podamos constatar la prioridad de la forma, entendida como "molde" del contenido.

Formulados los límites teóricos de esta aplicación [3], proponemos un sugerente empleo del esquema hjelmsleviano desde el que abordar el estudio del documento, entendido como objeto semiótico. Desde estos presupuestos, la tetrapartición en el documento se presenta como una superposición de planos, niveles y estratos. La *sustancia del contenido* textual está constituida por todo el conjunto de ideas, hechos, pensamientos ... pertenecientes al continuum del "espectro" semántico-cognitivo (el universo ideológico). Mediante la *forma del contenido* y según la intención del autor, esa sustancia se materializa en una estructura lógico-formal. A su vez el conjunto heterogéneo de *grafías* de un texto (letras, esquemas, ilustraciones, gráficos, notaciones, etc) constituye una *estructura formal* precisa y adquiere una determinada configuración o disposición en torno a una página o cualquier otra superficie. En el análisis del documento distinguimos también dos tipos de dimensiones estructurantes: una externa o estrato físico-material, y otra interna a la que corresponde un estrato gráfico-lingüístico y otro estrato cognitivo o intelectual.

El estudio del documento desde la óptica hjelmsleviana.

Son muchas las definiciones dadas al término documento desde distintas aproximaciones. Concebiremos el documento como una expresión o materialización del *pensamiento* por medio de *signos gráficos* (letras, notaciones, ilustraciones, etc.) sobre un *sopORTE*. De lo anterior se deduce una doble caracterización en el documento: una *material o física* y otra *semiótica*. Teniendo en cuenta esta dicotomía, y atendiendo a la estratificación signica definida anteriormente, nos sumergiremos en la dimensión textual del documento [4] y, haciendo uso de la metáfora que da origen al término, bucearemos en su textura, a través del tejido del discurso, intentando definir y caracterizar la conexión de sus tramas y urdimbres.

No nos detendremos en el análisis del soporte, ni en el de los elementos gráficos, sino en la *estructura noética*, núcleo y objeto propio del tratamiento documental de contenido.



Representación tridimensional de los distintos estratos, planos y niveles del documento textual.

Forma y sustancia en el plano del contenido textual.

Haciendo uso de la distinción entre planos y niveles fijada anteriormente, podemos definir el *contenido* del documento como la abstracción intelectual que comprende tanto los datos noéticos o cognitivos (que responden a lo que habitualmente se denomina materia o tema: ideas, conceptos, hechos), como la estructura u organización formal de dichos elementos (formas en las que se materializa y configura el pensamiento). Hemos de precisar, sin embargo, que pese a un uso bastante generalizado en la literatura, el término contenido no se opone a, ni es correlato de "forma", sino de "expresión". Como se ha señalado insistentemente, en la terminología glosemática "forma" se correlaciona con "sustancia" y ambas se dicen tanto del contenido como de la expresión.

Desde esta concepción, el tratamiento documental de contenido aplicado a los textos puede operar correlativamente sobre la sustancia o sobre la forma del contenido textual. Nos centraremos en el estudio de ésta última, la *organización formal del contenido* en un intento de reflexión teórica, aunque no debemos olvidar que forma y sustancia son dos niveles interrelacionados e interdependientes.

Por *forma del contenido* [5] entendemos la estructura lógico-abstracta de relaciones sobre una sustancia de contenido subyacente, capaz de proyectar, a nivel intradiscursivo, un efecto envolvente total percibido como una coherencia global del contenido. Así como una misma masa de arcilla puede ser conformada en objetos de distinta apariencia y tamaños, la sustancia del contenido puede articularse en disposiciones y proporciones variadas, manifestándose de distintas formas en función de la situación comunicativa, el tipo de texto, o el propósito de la comunicación [6]. Ante la ausencia de un término específico para referirnos a la disciplina o rama encargada de su estudio, recurriremos a una denominación de carácter descriptivo: *morfología documental del contenido*. A ella incumbirá el establecimiento de los principios generales que rigen la estructura interna de los mensajes informativos y la delimitación de la

naturaleza, relaciones y funciones de los diferentes tipos de contituyentes que pueden ser parte de dicha estructura.

El texto es un conglomerado flexible de información que admite muchas configuraciones, abarcando infinidad de materias y enfoques. Es un tejido que presenta una estructura orgánica a través de la cual se articula y distribuye la información. Esta disposición formal (o patrón textual característico) difiere según de que tipo de documento se trate y del propósito de éste [7]. Cabe suponer, que esta heterogenidad estructural del contenido informativo presente características propias, y que éstas ejerzan influencia en el tratamiento documental de contenido y posterior recuperación de la información. Es evidente pues, la importancia de profundizar en el conocimiento de las estructuras más comunes a los diferentes tipos textuales (aunque no es sencillo operativizar la idea de estructura textual de manera unívoca), así como en las relaciones y funciones que integran dichas estructuras.

Nuestro objetivo atiende básicamente a la identificación de lo que podríamos llamar la *urdimbre* del texto (su articulación hiperestructural o intradiscursiva), y al reconocimiento de la correlación correspondiente de ésta con la distinta densidad informativa del contenido [8]. Entendemos que el control de estas categorías estructurales incidirá directamente en los procesos de indización y resumen y, en consecuencia, en la calidad de los productos indizados y resumidos.

Funciones de la Forma Documental de Contenido

Desde estos presupuestos definidores, estamos ya en condiciones de enunciar y caracterizar brevemente cada una de las funciones de la FDC. Las presentamos en los siguientes términos:

- **Función documental:** Facilita la localización de la información requerida en el interior de una unidad textual y proporciona un manejo más racional y selectivo de la información contenida en un documento, ofertando la información ligada al contexto situacional en el que aparece.
- **Función pragmático-ilocutiva:** Introduce un principio cualitativo de organización en un cúmulo de información como el constituido por un texto continuo y denso; y constituye una variable vital al facilitar el proceso cualitativo de búsqueda y recuperación de información desde intereses o perfiles específicos del usuario
- **Función demarcativo-argumentativa:** Contribuye a delimitar las partes en las que se estructura cada tipo documental (FDC como organizador intra- e inter-textual).
- **Función perceptivo-representativa:** Focaliza la percepción global del contenido y su representación.
- **Función lógico-semántica:** Determina la comprensión-global del significado textual (FDC como organizador lógico-semántico)
- **Función retórico-discursiva.** Controla las posibilidades de ordenación propias de la *dispositio*, puesto que define el orden global de las partes del texto desde una perspectiva sintética y pragmática.
- **Función social:** La FDC desempeña una función de interacción en la sociedad. El reconocimiento y uso de la formulación estructural parte de las competencias

comunicativas (y más específicamente las textuales) y del carácter institucionalizado de los tipos de documentos. Así, existen diferentes patrones convencionalizados de acuerdo con las distintas modalidades textuales.

Conclusiones

Somos conscientes de la complejidad del tema y creemos que es necesaria una investigación más detenida, por nuestra parte. Las limitaciones impuestas por este tipo de discurso nos obligan a circunscribirnos a un planteamiento general [9]. Sin embargo, y a la luz de lo expuesto, podemos concluir de modo generalizado que:

- Este nuevo enfoque, desde la óptica de la glosemática danesa y las actuales tendencias de análisis del discurso, enriquece y abre una nueva vía dentro de la Lingüística Documental capaz de explicar muchos fenómenos referidos al contenido [10]. Supone ampliar el campo del tratamiento documental de contenido a la consideración de la *forma documental del contenido* y adecuar a ello los instrumentos y las técnicas de análisis.
- El documento es una totalidad compleja constituida por diferentes entidades, organizadas en distintos grados y jerarquías de subordinaciones y relaciones. Debemos acudir al documento como unidad global y desde aquí estructurar su análisis intradiscursivo.
- Se plantea la necesidad de establecer una tipología documental atendiendo al "contenido", potenciando el estudio de los distintos "géneros" en razón de su estructura discursiva. Ello nos lleva al problema, señalado convenientemente en su día por el prof. Izquierdo, de la diversificación de los métodos del TDC en razón de cada tipo de corpus documental [11].
- Vista desde sus funciones pragmático-documentales, la FDC es una variable de máxima relevancia en la codificación, almacenamiento y recuperación de la información. Permite organizar el contenido semántico textual y su recuperación sugiriendo pautas cualitativas de búsqueda.

Estas páginas pretenden ser simplemente uno de esos múltiples ensayos previos que a la postre contribuyen al posterior afianzamiento de unos principios teóricos sistemáticos y rigurosos.

Notas

[1] Para el autor danés, sin embargo, la correspondencia entre significante/significado se redefine en términos más generales como distinción entre plano de la expresión y plano del contenido

[2] HJELMSLEV, L: *Ensayos Lingüísticos* (versión de E. Bombín Izquierdo y F. Piñero Torre). Gredos: Madrid, 1972, p. 51

[3] No se trata de una réplica del modelo lingüístico sino de una adaptación desde la óptica documental. Adoptaremos el esquema y la terminología glosemática haciendo un uso muy especial de él, y ampliaremos el objeto de estudio al conjunto del texto.

[4] Nos ceñiremos al documento en su dimensión gráfico-textual, concibiéndolo en su *materialidad* como una sucesión fija de significantes-gráficos que a su vez son portadores de significados semánticos. En un sentido lato del término, y en atención a su etimología, podemos definirlo, englobándolo dentro de una Semiótica textual, como cualquier entramado o tejido de signos -no necesariamente lingüísticos- representativos de un discurso.

[5] Otlet no se refiere a ella textualmente. Sin embargo, considera la *forma de ordenación y presentación* de los hechos y las ideas (sustancia del contenido) y hace referencia a la existencia de distintos grados y tipos en la exposición o formulación de los contenidos. Alude también al *plan* y al orden de la exposición. Cfr. IZQUIERDO ARROYO, J.M.: *La organización documental del concimiento*. I. Madrid: Tecnidoc, 1994, pp. 111-117

[6] De ahí que un mismo contenido temático pueda representarse bajo estructuras diversas, (en función del objetivo al que esté orientado) y que en una misma estructura puedan darse contenidos diversos.

[7] El estudio de los tipos y géneros documentales requiere una investigación detenida que no podemos realizar aquí.

[8] La información no tiene la misma fuerza ilocutiva, ni la misma función en el conjunto del discurso.

[9] El fenómeno de la morfología documental de contenido constituye un amplio escenario por lo que respecta a nuestros intereses investigadores globales. Estamos trabajando actualmente en la consolidación de unos principios teóricos que analicen en profundidad este fenómeno.

[10] Esta afirmación no pretende poner en tela de juicio la validez de la precedente manera de operar, simplemente considera la conveniencia de abrimos a otras vías especulativas.

[11] Cfr. IZQUIERDO ARROYO, J.M.: "De la semiótica del discurso a la semiótica documental". En: José Antonio Moreiro: *Aplicación de la Ciencias del Texto al resumen documental*. Madrid: Universidad Carlos III, Boletín Oficial del Estado, 1993, pp. 199-216.